

# COPIA

000002

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

SOCIALES DE LA COMPAÑIA

FEBRES CORDERO CIA. DE

COMERCIO S. A. - CUANTIA:

S/70'000.000,00 -----

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los dieciocho días del

mes de Marzo de mil

novecientos ochenta y

seis, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el

señor ECONOMISTA CARLOS FEBRES CORDERO

ROSALES, de estado civil casado, de

profesión Economista, quien comparece a nombre

y en representación de la Compañía FEBRES

CORDERO CIA. DE COMERCIO S. A., en su calidad

de Gerente General, según lo acredita con la

copia de su nombramiento que me presenta y que

será copiado al final de esta escritura

pública; y, además se encuentra debidamente

autorizado por la Junta General Extraordinaria

de Accionistas, celebrada el seis de Enero de

mil novecientos ochenta y seis, según lo

demuestra con la copia certificada del Acta

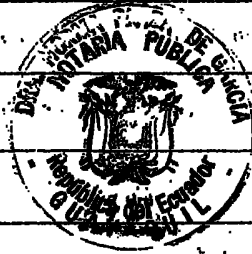
que me la presenta y que también se la copiará

al final de esta matriz; el compareciente es

DSV.



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



1 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
2 con domicilio y residencia en esta ciudad de  
3 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria  
4 para celebrar toda clase de actos o contratos,  
5 y a quien de conocerlo personalmente doy fe;  
6 bien instruido en el objeto y resultados de  
7 esta escritura, a la que procede como queda  
8 indicado, con amplia y entera libertad para su  
9 otorgamiento, me presentaron la minuta y más  
10 documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR

11 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas  
12 a su cargo, sirvase autorizar una por la que  
13 conste el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE  
14 ESTATUTOS SOCIALES de FEBRES CORDERO CIA. DE  
15 COMERCIO S. A., que se contiene al tenor de

16 las siguientes cláusulas: PRIMERA:

17 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de  
18 la presente escritura pública de AUMENTO DE  
19 CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, el  
20 señor ECONOMISTA CARLOS FEBRES CORDERO  
21 ROSALES, por los derechos que representa de  
22 FEBRES CORDERO CIA. DE COMERCIO S. A., en su  
23 calidad de Gerente General, la misma que  
24 acredita con la copia de su nombramiento que  
25 debidamente inscrita y vigente se agregará al  
26 presente instrumento como documento  
27 habilitante y dando cumplimiento con la  
28 correspondiente autorización, a lo dispuesto



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

por la Junta General Extraordinaria de Socios

Accionistas de la Compañía en su sesión del  
día seis de Enero de mil novecientos ochenta y  
seis, según consta del Acta de la referida  
sesión, que debidamente certificada también se  
agrega a la presente escritura como parte  
integrante de la misma.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública  
otorgada ante el Notario de Guayaquil, señor  
Doctor Tancredo Bernal, el diecisiete de Enero  
de mil novecientos sesenta y seis, inscrita en  
el Registro Mercantil el veintiseis del mismo  
mes y año, se constituyó la Compañía Anónima  
Mercantil denominada FEBRES CORDERO COMPANIA  
DE COMERCIO S. A., de acuerdo con los  
estatutos sociales constantes en la misma  
escritura, con un capital social de UN MILLON  
QUINIENTOS MIL SUCRES, y el plazo a  
veinticinco años; b) Posteriormente la  
pre nombrada Compañía modificó su régimen  
administrativo y creó el cargo de  
Vice-Presidente, reformando para tal efecto  
sus estatutos, de conformidad con la escritura  
pública extendida ante el Notario de  
Guayaquil, señor Abogado Eustorgio Tandazo  
Maridueña, el doce de Septiembre de mil  
novecientos setenta y tres, inscrita en el  
Registro Mercantil el treinta y uno de Octubre

1 del mismo año; c) Igualmente, mediante

2 escritura pública otorgada ante el Notario de

3 Guayaquil, señor Abogado Germán Castillo

4 Suárez, el diez de Noviembre de mil

5 novecientos ochenta y uno, e inscrita en el

6 Registro Mercantil el doce de Marzo de mil

7 novecientos ochenta y dos, la misma Compañía

8 aumentó su capital social a la suma de DIEZ

9 MILLONES DE SUCRES y reformó sus estatutos

10 sociales en tal sentido, a fin de que los

11 mismos guarden relación con el aumento

12 realizado; d) Finalmente, la citada Compañía

13 amplió su objeto social, aumentado su plazo de

14 duración y procedió a reformar y codificar sus

15 estatutos sociales, según consta de la

16 escritura pública otorgada ante el Notario de

17 Guayaquil, señor Abogado Germán Castillo

18 Suárez el día veintisiete de Julio de mil

19 novecientos ochenta y dos, inscrita el

20 veinticuatro de Agosto del mismo año.-

21 SEGUNDA.- La Junta General Extraordinaria de

22 Socios Accionistas de FIBRES CORDERO COMPAÑIA

23 DE COMERCIO S. A., en sesión del día seis de

24 Enero de mil novecientos ochenta y seis, según

25 aparece del Acta respectiva cuya copia

26 certificada se acompaña, resolvió: a) Aumentar

27 el capital social de la Compañía en la suma de

28 SETENTA MILLONES DE SUCRES; b) Efectuar el



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1           referido aumento mediante la emisión de  
2           setenta mil nuevas acciones ordinarias y  
3           nominativas de un valor de un mil sucres cada  
4           una; c) Realizar el pago de las acciones  
5           correspondientes al aumento mencionado, por  
6           capitalización de las reservas facultativas  
7           que mantiene la Compañía, las mismas que a la  
8           presente fecha ascienden a la cantidad de  
9           CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y  
10          DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO SUCRES  
11          CINCO CENTAVOS, tomándose de esta cantidad la  
12          suma de SETENTA MILLONES DE SUCRES; y f)  
13          Reformar los estatutos sociales en los  
14          términos que se expresan a continuación en la  
15          cláusula siguiente.- TERCERA: AUMENTO DE  
16          CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos  
17          antecedentes, el suscrito compareciente,  
18          Economista Carlos Febres Cordero Rosales, en  
19          representación de FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE  
20          COMERCIO S. A., en mi calidad de Gerente  
21          General debidamente autorizado, declaro: UNO)  
22          Que el capital de la Compañía de mi  
23          representación ha sido aumentado en la suma de  
24          SETENTA MILLONES DE SUCRES, quedando por lo  
25          tanto elevado el capital social a la suma de  
26          OCHENTA MILLONES DE SUCRES; DOS) Que con  
27          respecto al referido aumento se ha resuelto:  
28          a) Efectuarlo mediante la emisión de setenta

1 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas

2 de un valor de un mil sucres cada una; b)

3 Realizar el pago de dichas nuevas acciones,

4 por capitalización de las reservas

5 facultativas que mantiene la Compañía,

6 correspondiéndole en dicho pago a los

7 accionistas respectivos, en proporción a las

8 acciones que cada uno de ellos tiene

9 actualmente en propiedad, las cantidades y

10 acciones nuevas que a continuación se indican:

11 Al señor Agustín Febres Cordero Ribadeneira la

12 suma de cuarenta y cinco millones quinientos

13 mil sucres con los cuales paga la totalidad

14 del valor de cada una de sus cuarenta y cinco

15 mil quinientas acciones de un mil sucres cada

16 una suscritas en el aumento; A la señora María

17 Isabel Febres Cordero de Maspons, la suma de

18 tres millones quinientos mil sucres con los

19 cuales paga el valor total de cada una de sus

20 tres mil quinientas acciones de un mil sucres

21 cada una, suscritas en el aumento; Al señor

22 Economista Agustín Febres Cordero Rosales, la

23 suma de siete millones de sucres con los

24 cuales paga el valor total de cada una de sus

25 siete mil acciones de un mil sucres cada una,

26 suscritas en el aumento; Al señor Francisco

27 Febres Cordero Rosales, la suma de tres

28 millones quinientos mil sucres con los cuales



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 paga el valor total de cada una de sus tres  
2 mil quinientas acciones de un mil sucres cada  
3 una, suscritas en el aumento; Al señor  
4 Economista César Febres Cordero Rosales, la  
5 suma de tres millones quinientos mil sucres,  
6 con los cuales paga el valor total de cada una  
7 de sus tres mil quinientas acciones de un mil  
8 sucres cada una, suscritas en el aumento; Al  
9 señor Economista Jaime Febres Cordero Rosales,  
10 la suma de tres millones quinientos mil  
11 sucres, con los cuales paga el valor total de  
12 cada una de sus tres mil quinientas acciones de  
13 un mil sucres cada una, suscritas en el  
14 aumento; y, Al señor Economista Carlos Febres  
15 Cordero Rosales, la suma de tres millones  
16 quinientos mil sucres, con los cuales paga el  
17 valor total de cada una de sus tres mil  
18 quinientas acciones de un mil sucres cada una,  
19 suscritas en el aumento; y TRES) Que el  
20 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales ha  
21 sido reformado, el mismo que ahora dirá:  
22 Artículo Quinto: El capital de la Compañía  
23 será de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, dividido  
24 en ochenta mil acciones ordinarias,  
25 nominativas, del valor de un mil sucres cada  
26 una, numeradas del cero, cero, cero, cero uno  
27 a la ochenta mil inclusive".- CUARTA:  
28 DECLARACIONES.- Sirvase usted, señor Notario

1    agregar las demás cláusulas de estilo y  
2    cumplir con las formalidades legales  
3    necesarias para la perfecta validez de esta  
4    escritura, e insertar en ella, como documentos  
5    habilitantes, tanto la copia certificada del  
6    Acta de Junta General Extraordinaria de Socios  
7    Accionistas de FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE  
8    COMERCIO S. A., celebrada el seis de Enero de  
9    mil novecientos ochenta y seis, así como mi  
10    nombramiento de Gerente General de la citada  
11    Compañía que, debidamente inscrito y vigente  
12    acompaño.- (firmado).- firma ilegible.-  
13    ABOGADO ANDRES HOLGUIN ESPINEL.- REGISTRO  
14    NUMERO: QUINIENTOS DIECISIETE.- (Hasta aquí la  
15    minuta).- NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ECONOMISTA  
16    CARLOS FEBRES CORDERO ROSALES.- FEBRES CORDERO  
17    COMPAÑIA DE COMERCIO S. A.- Guayaquil, Agosto  
18    veintiseis de mil novecientos ochenta y dos.-  
19    Señor -Economista CARLOS FEBRES CORDERO  
20    ROSALES.- Ciudad.- Estimado señor Economista:  
21    Cúmpleme comunicarle que usted ha sido  
22    reelegido GERENTE GENERAL de la Compañía  
23    Anónima "FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO  
24    S. A.", por el periodo de CINCO AÑOS , según  
25    resolución de la Junta General Extraordinaria  
26    de Accionistas celebrada el día de ayer.-  
27    Entre las atribuciones vigentes que le  
28    corresponde, según lo establecido en los





NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

000  
Estatutos Sociales reformados que constan en

la escritura pública otorgada ante el Notario  
del Cantón Guayaquil, señor Abogado Germán  
Castillo Suárez, el día veintisiete de Julio e  
inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
Cantón el día veinticuatro de Agosto de mil  
novecientos ochenta y dos, usted tendrá la  
facultad de ejercer, por sí solo, la  
representación legal, judicial y  
extrajudicial, de la Compañía.- Atentamente.-  
(firmado).- firma ilegible.- Señor Agustín  
Febres Cordero Ribadeneyra.- Presidente de la  
Junta.- RAZON: Acepto el cargo que se me ha  
conferido según el nombramiento que antecede.-  
Guayaquil, Agosto veintiseis de mil  
novecientos ochenta y dos.- (firmado).- firma  
ilegible.- Señor Carlos Febres Cordero  
Rosales.- Queda inscrito este nombramiento a  
fojas treinta mil cincuenta y nueve, número  
seis mil quinientos ochenta y cinco del  
Registro Mercantil y anotado bajo el número  
dieciseis mil seiscientos cuarenta y cuatro  
del Repertorio.- Archivándose los Certificados  
de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil,  
primero de Septiembre de mil novecientos  
ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-  
(firmado).- firma ilegible.- Abogado Héctor  
Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil.

1 del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello).- ACTA

2 DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

3 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "FEBRES

4 CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S. A.", CELEBRADA

5 EL SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

6 SEIS.- En Guayaquil, a los seis días del mes

7 de Enero de mil novecientos ochenta y seis, a

8 las dieciseis horas, en el local social

9 ubicado en las calles García Avilés ciento

10 dieciseis y Zaruma, se reúnen con el objeto de

11 celebrar una Junta General Extraordinaria de

12 Accionistas de la Compañía Anónima "FEBRES

13 CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S. A.", las

14 siguientes personas: Señor Agustín Febres

15 Cordero Ribadeneyra, propietario de seis mil

16 quinientas acciones; María Isabel Febres

17 Cordero de Maspons, propietaria de quinientas

18 acciones; Economista Agustín Febres Cordero

19 Rosales, propietario de mil acciones;

20 Francisco Febres Cordero Rosales, propietario

21 de quinientas acciones; Economista César

22 Febres Cordero Rosales; propietario de

23 quinientas acciones; Economista Jaime Febres

24 Cordero Rosales, propietario de quinientas

25 acciones; y, Economista Carlos Febres Cordero

26 Rosales, propietario de quinientas acciones.-

27 Todas las acciones representadas por los

28 prenombrados accionistas, son ordinarias y



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

0000

1 nominativas, de un valor de un mil sucres cada  
2 una y se encuentran íntegramente pagadas.-  
3 Como los concurrentes representan la totalidad  
4 del Capital pagado; aceptan por unanimidad  
5 constituirse en Junta General Extraordinaria  
6 Universal de Accionistas, estando también  
7 unánimemente de acuerdo en que se trate sobre  
8 el siguiente punto: "Conocer y resolver sobre  
9 el Aumento de Capital Social de la Compañía y  
10 sobre la consecuente reforma de los Estatutos  
11 Sociales".- En consecuencia, de conformidad  
12 con el Artículo Doscientos ochenta de la Ley  
13 de Compañías, la Junta General queda  
14 válidamente constituida, teniendo como punto  
15 del Orden del Día, el que ha sido determinado  
16 anteriormente y aprobado por unanimidad.- De  
17 acuerdo con lo establecido en los Estatutos  
18 Sociales, preside la Junta, el titular, señor  
19 Agustín Febres Cordero Ribadeneyra, y actúa  
20 como Secretario, el suscrito Gerente General,  
21 Economista Carlos Febres Cordero Rosales.- El  
22 señor Presidente, teniendo en cuenta que se  
23 encuentra representada la totalidad del  
24 Capital Social, suscrito y pagado de la  
25 Compañía, luego de darse estricto cumplimiento  
26 a todo lo preceptuado en el Artículo  
27 Doscientos ochenta y uno de la Ley de  
28 Compañías, declara instalada la Junta y

1 dispone que se proceda a tratar sobre el punto

2 constante en el Orden del Día, acerca del

3 cual, todos los concurrentes declaran

4 expresamente encontrarse debidamente

5 informados y documentados.- Al respecto, luego

6 de suficiente deliberación, la Junta resuelve

7 por unanimidad: a) Aumentar el capital social

8 de la Compañía, que actualmente es de DIEZ

9 MILLONES DE SUCRES, en SETENTA MILLONES DE

10 SUCRES, a fin de que totalice la suma de

11 OCHENTA MILLONES DE SUCRES; b) Efectuar el

12 aumento acordado mediante la emisión de

13 setenta mil nuevas acciones ordinarias,

14 nominativas de un valor de un mil sucres cada

15 una; c) Realizar el pago de las acciones

16 provenientes del referido aumento, por

17 capitalización de las reservas facultativas

18 que mantiene la Compañía, las mismas que a la

19 presente fecha, ascienden a ciento quince

20 millones doscientos setenta y dos mil

21 setecientos cuarenta y ocho sucres con cinco

22 centavos, tomándose de esta suma la cantidad

23 de setenta millones de sucres, en la cual le

24 toca a los respectivos accionistas, las

25 cantidades que a continuación se indican, con

26 las que pagan las acciones que les

27 corresponden suscribir en el aumento de

28 capital, en proporción a las acciones que cada



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 uno de ellos tiene actualmente en propiedad y  
2 que son: Al señor Agustín Febres Cordero  
3 Ribadeneyra la suma de cuarenta y cinco  
4 millones quinientos mil sucres con los cuales  
5 paga el valor total de cada una de sus  
6 cuarenta y cinco mil quinientas acciones de un  
7 mil sucres cada una que ha suscrito en el  
8 aumento; A la señora Maria Isabel Febres  
9 Cordero de Maspons, la suma de tres millones  
10 quinientos mil sucres con los cuales paga el  
11 valor total de cada una de sus tres mil  
12 quinientas acciones de un mil sucres cada una  
13 que ha suscrito en el aumento; Al señor  
14 Economista Agustín Febres Cordero Rosales, la  
15 suma de siete millones de sucres, con los  
16 cuales paga el valor total de cada una de sus  
17 siete mil acciones de un mil sucres que ha  
18 suscrito en el aumento; Al señor Francisco  
19 Febres Cordero Rosales, la suma de tres  
20 millones quinientos mil sucres, con los cuales  
21 paga el valor total de cada una de sus tres  
22 mil quinientas acciones de un mil sucres cada  
23 una, que ha suscrito en el aumento; Al señor  
24 Economista César Febres Cordero Rosales, la  
25 suma de tres millones quinientos mil sucres  
26 con los cuales paga el valor total de cada una  
27 de sus tres mil quinientas acciones de un mil  
28 sucres cada una, que ha suscrito en el

1 aumento; Al señor Economista Jaime Febres

2 Cordero Rosales, la suma de tres millones

3 quinientos mil sucres con los cuales paga el

4 valor total de cada una de sus tres mil

5 quinientas acciones de un mil sucres cada una,

6 que ha suscrito en el aumento; y, Al señor

7 Economista Carlos Febres Cordero Rosales, la

8 suma de tres millones quinientos mil sucres

9 con los cuales paga el valor total de cada una

10 de sus tres mil quinientas acciones de un mil

11 sucres cada una, que ha suscrito en el

12 aumento; dándose además, la necesaria

13 autorización, para que, en su oportunidad, se

14 hagan los asientos contables respectivos, de

15 acuerdo con la capitalización de reservas

16 facultativas antes aprobadas; y, d) Reformar el

17 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el

18 mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital

19 de la Compañía será de OCHENTA MILLONES DE

20 SUCRES, dividido en ochenta mil acciones

21 ordinarias, nominativas, del valor de un mil

22 sucres cada una, numeradas del cero, cero,

23 cero, cero uno a la ochenta mil inclusive".- A

24 continuación, a pedido del accionista señor

25 Francisco Febres Cordero Rosales, se resuelve,

26 así mismo por unanimidad: a) Facultar al

27 Economista Carlos Febres Cordero Rosales, para

28 que en su calidad de Gerente General de la



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Compañía, celebre y suscriba la respectiva  
2 Escritura pública de la cual conste el Aumento  
3 de Capital Social y su forma de pago, así como  
4 la Reforma de Estatutos Sociales, de  
5 conformidad con los respectivos acuerdos y  
6 resoluciones adoptados precedentemente, y  
7 realice todos los trámites y diligencias  
8 necesarias para su perfeccionamiento; y b)  
9 Autorizar al Presidente y Gerente General de  
10 la Compañía, para que procedan a emitir los  
11 respectivos Titulos representativos de las  
12 nuevas acciones conforme corresponde, en virtud  
13 del Aumento de Capital Social acordado en esta  
14 Junta.- Finalmente, el señor Presidente  
15 dispone que se incorporen al expediente de la  
16 presente sesión, los siguientes documentos: La  
17 lista de asistentes con la constancia de las  
18 acciones que representan, el valor pagado por  
19 ellas y los votos que le corresponden, y la  
20 copia de la presente Acta, suscrita por el  
21 Secretario de la Junta, dando fe, que el  
22 documento es fiel copia de su original.- Por  
23 no haber más puntos que tratar, se concede un  
24 receso para la redacción de la presente Acta,  
25 la misma que una vez redactada y reinstalada  
26 la Junta con los mismos concurrentes, es leída  
27 de viva voz por el Secretario, siendo  
28 aprobada por unanimidad y sin modificaciones

1 por los presentes, quienes se ratifican en su  
2 contenido. y la firman en unidad de acto, con  
3 lo cual, el señor Presidente da por terminada  
4 la Junta, siendo las dieciocho horas y  
5 agradeciendo a los presentes por su  
6 asistencia.- (firmado).- Señor Agustín Febres  
7 Cordero Ribadeneyra, Presidente.- (firmado).  
8 Señora María Isabel Febres Cordero de  
9 Maspons.- (firmado).- Señor Economista Agustín  
10 Febres Cordero Rosales.- (firmado).- Señor  
11 Francisco Febres Cordero Rosales.- (firmado).-  
12 Señor Economista César Febres Cordero  
13 Rosales.- (firmado). Señor Economista Jaime  
14 Febres Cordero Rosales.- (firmado).- Señor  
15 Economista Carlos Febres Cordero Rosales.  
16 Secretario.- CERTIFICO: Que la presente Acta  
17 de Junta General Extraordinaria de Accionistas  
18 de FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S. A.,  
19 es fiel copia de su original, que reposa en  
20 los Libros de la Compañía, a los cuales me  
21 remito en caso necesario.- Lo certifico:  
22 Guayaquil, a veintiocho de Enero de mil  
23 novecientos ochenta y seis.- (firmado).-  
24 firma ilegible.- Señor Economista Carlos  
25 Febres Cordero Rosales.- Gerente General -  
26 Secretario.- El compareciente me presentó sus  
27 respectivos documentos de Identificación  
28 Personal.- Leida que le fué la presente





NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

0010  
escritura, de principio a fin y en alta voz,

por mí la Notaria al otorgante, éste la  
aprobó en todas y cada una de sus partes, se  
afirmó y ratificó y firma en unidad de acto y  
conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

ENMENDADOS: Marzo. VALE. *[Firma]*

p. Cia. Febres Cordero Cia. de Comercio S. A.-

Sr. Ec. Carlos Febres Cordero Rosales.-

C.I.# 09-04316510

C.T.# 01229

C.V.# 007459

RUC.# 0990023654001

*[Firma]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que firmo y s  
llo en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días de  
mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.-



*[Firma]*

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # 86-2-1-1-03112 de la Superintendencia de Compañías de fecha 16 de Abril de 1.986, al margen de la matriz de fecha 18 de Marzo de 1.986.- Guayaquil, 17 de Abril de 1.986.



*Dra. Norma Plaza de García*  
Dra. Norma Plaza de García  
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON  
Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA  
NOTARIA

**C E R T I F I C O :** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 86-2-1-1-03112, dictada el diez y seis de Abril de mil novecientos ochenta y seis, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS de la Compañía FEBRES CORDERO CIA. DE COMERCIO S.A., de folios 14.605 a 14.623, Número 3.351 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.331 del Repertorio.- Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

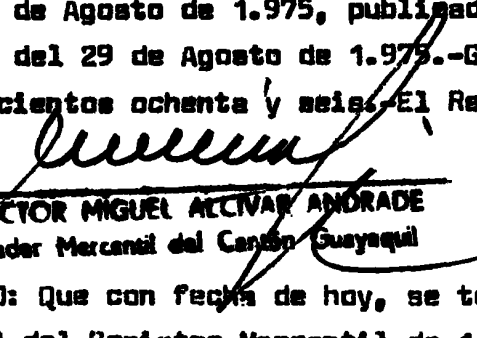
*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C E R T I F I C O :** Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio.- Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

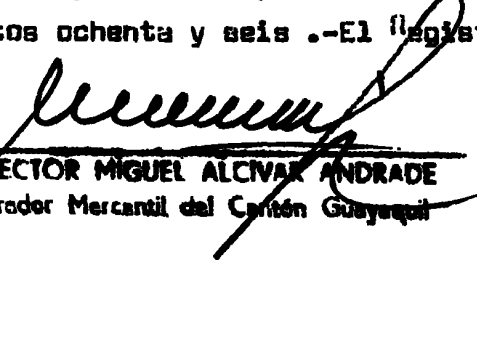
*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C E R T I F I C O :** Que con fecha de hoy, queda archivada una co

pla auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 338 del Registro Mercantil de 1.966; 15.996 del mismo Registro de 1.973; 7.210 y 28.863 de dicho Registro de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta y seis .-El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

